



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL RÉGIMEN  
ECONÓMICO Y TRIBUTARIO Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**

**ACTA No. 083**

**QUITO, 12 DE DICIEMBRE DE 2019**

**PRESIDE EL ASAMBLEÍSTA PABEL MUÑOZ L.**

**ACTÚA EL SECRETARIO RELATOR ABOGADO DAVID ALVAREZ**

El día miércoles 12 de diciembre de 2018, en la Sala de Sesiones de la Comisión, piso 3, ala occidental del Palacio legislativo de la Asamblea Nacional, se dieron cita sus miembros, en virtud de haber sido convocados a la Sesión No. 083 por su Presidente. El señor Presidente de la Comisión solicita al señor Secretario Relator David Álvarez, que constate el cuorum respectivo.

Hace uso de la palabra el Secretario Relator de la Comisión quién informa que se ha recibido la principalización de la As. Zoila Ollague quién es alterna del As. Henry Kronfle. Acto seguido se procede a verificar el cuórum correspondiente.

Una vez constatado el cuórum, se verifica que se encuentran presentes en la sala de sesiones las y los siguientes asambleístas:

- Pabel Muñoz
- Wilma Andrade
- Carlos Bergmann
- Viviana Bonilla
- Esteban Melo
- María Gabriela Larreátegui
- Juan Cristóbal Lloret



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

- Zoila Ollague Alterna As. Henry Kronfle
- Mae Montaña
- Franco Romero
- Mariano Zambrano

Siendo las 11h11 se da inicio a la Sesión, el Secretario Relator pone en conocimiento de los miembros de la Comisión que no se han presentados solicitudes de cambio del orden del día.

Acto seguido hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión, quien da la bienvenida al Asambleísta por un día Patricio Vimos, abogado por la Universidad de las Américas, con un máster en Derechos Humanos y Derecho Constitucional en la Universidad de Palermo en Argentina.

A continuación, el señor Presidente la Comisión solicita al señor Secretario Relatora que se dé lectura del Orden Día de la presente sesión, como en efecto lo hace:

*“se convoca a ustedes a la sesión No. 083 de la Comisión, que se llevará a cabo el miércoles 12 de diciembre 2018, a las 11:00, en la sala de sesiones de la Comisión, para tratar el siguiente orden del día:*

- 1. Aprobación del orden del día.*
- 2. Intervenciones para dar tratamiento a la disposición reformativa única del proyecto de Código de Comercio, conforme cronograma adjunto*
- 3. Cronograma de tratamiento de proyectos de ley de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control*
- 4. Exposición de la ayuda memoria del PROYECTO DE LEY REFORMATIVA A LA DISPOSICIÓN GENERAL CUARTA DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA”. Hasta ahí la lectura.*



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Posteriormente, el Presidente de la Comisión, As. Pabel Muñoz toma la palabra e informa que el señor Jaime Rumba, Presidente de APIVE, uno de los comparecientes para la presente sesión ha presentado una excusa en la cual informa que no se podrá presentar. Además menciona que solicitará la ayuda de la primera Vicepresidenta de la Asamblea, Viviana Bonilla, para que el Proyecto de Código de Comercio pueda ser votado antes de finalizar el año.

Acto seguido, el Presidente de la Comisión da la bienvenida y otorga la palabra a Ronny Guarderas, subgerente de operaciones de Banco del IESS. Entre otras cosas, el señor Rony Guarderas indica que el sorteo nació en función de la necesidad de evitar que los afiliados deban trasladarse a otros lugares.

Toma la palabra la As. Larréategui, quién consulta: ¿Cuántos trámites de crédito hipotecario maneja el BIESS mensualmente?, y ¿cómo es el proceso de selección de estudios jurídicos?

El señor Rony Guarderas Indica que los estudios jurídicos tienen 32 días para efectuar el trámite y en la última evaluación se concluyó que la mayoría de estudios no cumplen con este plazo y la razón principal señalada de ello es que las notarías quedan lejos. Informa que el proceso de selección se hace a través de un concurso público.

A continuación, se otorga la palabra a la As. Bonilla, quien indica que a su criterio el contrato es entre privados y por ello deberían las partes poder escoger a que notaría acudir.

Así también, se otorga la palabra al As. Lloret, quien consulta cada cuando se haría el concurso de estudios jurídicos y porque deberían ser ese número o si deben ser más o menos estudios jurídicos.

A manera de contestación, el señor Guarderas indica que el número de estudios jurídicos se establecen con base en la necesidad de créditos de las provincias.



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Se otorga la palabra al As. Romero, quien indica que el BIESS es una institución de derecho público y como tal debe abrir el abanico para que todos los abogados trabajen. El señor Guarderas indica que el contrato tiene una tarifa del cobro de los abogados, la cual está atada a la cuantía.

Acto seguido se le concede la palabra al doctor Homero López, Presidente de la Federación Ecuatoriana de Notarios, quien entre otras cosas señala que sobre la reforma a la Ley Notarial incluida en el Código de Comercio la postura de la Federación es que el sorteo es una herramienta bondadosa pues antes nunca recibían un contrato de compraventa financiado por el BIESS pues solo iban a los despachos de los amigos de los estudios jurídicos. Indica que no está de acuerdo con lo señalado por los representantes del BIESS pues no es real que las demoras sean por responsabilidad de los notarios.

A continuación, se otorga la palabra a la As. Bonilla, quien señala que el bien puede estar en un cantón lejano, pero quienes hacen la transacción estar en la cabecera cantonal. Sugiere que el Consejo Nacional de la Judicatura por el principio de proporcionalidad debería ser diferenciada de la aportación de los notarios de pequeños cantones pues no es lo mismo aportar al Estado el 30% de seis mil dólares (6.000 USD) que hacerlo de quinientos mil dólares (500.0000 USD).

El Presidente de la Comisión indica que él concluye que en el sorteo está fallando en el principio operativo y en el cuello de botella en los estudios jurídicos, pero no en las notarias.

Acto seguido se le concede la palabra a la abogada Estefani Ríos, representante de APIVE, quien indica entre otras cosas que la colocación de créditos hipotecarios del BIESS es bastante alta de enero a junio de 2017. Informa que fue de 408.2 millones y en ese mismo periodo ascendió solo a 395.6 millones. La presentación de la señora Ríos estuvo sustentada en la siguiente presentación: Se adjunta la presentación efectuada en power point como Anexo No. 1.



**ASAMBLEA NACIONAL**  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Así también, el Presidente de la Comisión, el As. Pabel Muñoz informa a la Comisión el Estado de proyectos de los mismos, solicitado por la As. Gabriela Larreátegui. El estado de los mismos y la explicación del As. Muñoz se adjunta en Anexo No. 2.

Posteriormente se le concede la palabra a la Prosecretaria Relatoria, Fernanda Racines, quien informa sobre el Proyecto de Ley Reformatoria a la Disposición General Cuarta de la Ley Orgánica de Solidaridad y Corresponsabilidad Ciudadana, el cual fue propuesto por la Asambleísta Tanlly Vera. La presentación de la Prosecretaria estuvo sustentada en la siguiente presentación: Se adjunta la presentación efectuada en power point como Anexo No. 3.

Siendo las 13h08, y una vez agotado el orden del día, se clausura la Sesión No. 083 de la Comisión, por parte del asambleísta Pabel Muñoz, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Régimen Económico y Tributario y su Regulación y Control.

  
Pabel Muñoz  
**PRÉSIDENTE**

  
David Álvarez  
**SECRETARIO RELATOR**

**ASAMBLEA NACIONAL**  
**SECRETARÍA**  
**COMISIÓN DEL RÉGIMEN ECONÓMICO Y TRIBUTARIO**  
**Y SU REGULACIÓN Y CONTROL**